

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

11 00 14 00 30 **08 2018-0241**

(origen Juzgado 8° Civil Municipal de Descongestión)

Acorde a lo solicitado por el demandante, se dispone:

REQUERIR a la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS de esta ciudad, para que dé respuesta a lo ordenado en el oficio 2533 del 13 de noviembre de 2019, emitido por el Juzgado 25 Civil Municipal de ésta ciudad o en su defecto indique los motivos por los cuales no ha dado respuesta. El interesado anexe copia del oficio en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

TSO

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>29</u>	Hoy <u>20-05-2021</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	